

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MPA-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
	Fecha del informe	3/07/2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
----------------------------------------------------	---------------------------

3	ANTECEDENTES
<p>Con fecha 21 de marzo del 2024, se convocó el procedimiento de selección la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MPA-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MEZCLA DE HARINA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS, y con fecha 24 de junio del 2024, se declaro DESIERTO en vista que en el presente no hubo oferta validas, por lo que se declara DESIERTO.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE MEZCLA DE HARINA PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MPA-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron CINCO participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presento UNA oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: razón a que en el presente no hubo como mínimo dos (2) ofertas válidas.		
<u>Para proceder otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.</u>		X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MPA-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	razón a que en el presente no hubo ninguna oferta valida	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas razón a que en el presente no hubo como mínimo dos (2) ofertas válidas. Para proceder otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Invitar a los proveedores que participaron en el estudio de mercado.
- 2.- Invitar a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN



PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
 1ER MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN



PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
 2DO MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES